Estado No 166 De Lunes, 04 De Diciembre De 2017

FIJACION DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220140017100	Incidente Desacato	Maria Del Socorro Amador Herazo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	01/12/2017	Auto Decide Incidente - Se Abstiene De Sancionar Al Representante Legal De La Administradora Colombiana De Pensiones
08001333300220150029000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Vilma Ester Lozano De Rubio	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Distrito Especial Industrial Portuario -	01/12/2017	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Dispuesto Por El Honorable Tribunal Administrativo Del Atlántico Quien En Providencia De 10 De Noviembre De 2017, Confirm, El Auto De Fecha 16 De Agosto De 2017, Proferido Por El Juzgado Segundo Administrativo Oral De Barranquilla, Mediante El Cual Se Declaró La Excepción De Inepta Demanda Y Como Consecuencia La Terminación Del Proceso.

08001333300220150038700	TUTELA	ANDREA JIMENEZ DE MORALES	COLPENSIONES S.AZ.	01-12-2017	OBEDEZCASE Y CUMPLASE.
08001333300220170004000	Tutela	Edith Del Carmen Ortega Perez	Nueva Eps	01/12/2017	Auto Decide Incidente - Se Abstiene De Sancionar Al Presidente De La Nueva Eps En El Presente Trámite Incidental
08001333300220170007400	Tutela	Julio Cesar Coba De La Cruz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2017	Auto Decide Incidente
08001333300220170035500	TUTELA	ADRIANA MARIA RAIGOZA CORTÉS	INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLCO.	01-12-2017	FALLO: SE CONCEDE LA ACCION.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 04 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO